



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución n.º 921/2018 de 28 de septiembre del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el puesto de trabajo, a cubrir mediante contratación laboral temporal, convocado por resolución n.º 814/2018 de 3 de septiembre del Rector de la Universidad de La Rioja con cargo al proyecto de referencia ADER 2014-I-IDD-00162, titulado *“Predicción de la resistencia al deslizamiento y a la fatiga a flexión en suelas de calzado mediante el método de los elementos finitos y técnicas de minería de datos”*

Por Resolución del 3 de septiembre de 2018, se convocó un puesto de trabajo, para cubrir mediante contratación laboral temporal, vinculado al proyecto de referencia ADER 2014-I-IDD-00162, titulado *“Predicción de la resistencia al deslizamiento y a la fatiga a flexión en suelas de calzado mediante el método de los elementos finitos y técnicas de minería de datos”*.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, y no habiéndose presentado ningún candidato que cumpliera los requisitos de admisión establecidos en la base tercera de la convocatoria, este Rectorado resuelve dar por concluido el procedimiento y declarar desierto el puesto de trabajo anteriormente mencionado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño.

No obstante, se podrá interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Logroño, 28 de septiembre de 2018


El Rector

UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Fdo.: Julio Rubio García